

DICON/DAF/DTTP/DIR./ndad

13 AGO 2015

PUENTE ALTO,

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1324** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P. 1575723, de fecha 08-07-2015, en donde solicita devolución de dinero por doble pago de permiso de circulación 2013 correspondientes a la segunda cuota del mismo año, P.P.U. CRHJ64-0 ✓
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

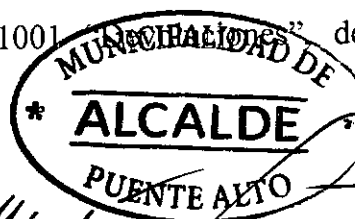
DEVUÉLVASE: Al Sr. MIGUEL ANGEL BASOALTO REYES, Rut N° 5.583.371-0, la cantidad de \$51.522.- (Cincuenta y un mil quinientos veinte y dos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Secretarías" del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE